

1. OBJETIVO:

Revisar, analizar, verificar, aprobar la documentación presentada para la ejecución de obras eléctricas por particulares de acuerdo a parámetros establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y la Norma de Diseño y construcción de redes Eléctricas de CEDENAR S.A. E.S.P.

2. ALCANCE:

Inicia el proceso con la presentación del diseño (disponibilidad de potencia, memorias de cálculo, planos, descripción materiales, autocertificación, matrícula profesional, Cédula de ciudadanía), posteriormente, se realiza la revisión y aprobación de la documentación de los proyectos eléctricos presentados por particulares.

3. RESPONSABLES:

Líder: Subgerente de Generación y Distribución
Profesional I Diseño, Jefe División de Operaciones

Personas o profesionales que intervienen en la actividad:

Auxiliar CAD, Secretaria División de Operaciones, Auxiliar SPARD, CLC

4. TERMINOS Y DEFINICIONES:

RETIE: Reglamento técnico de instalaciones eléctricas

CAD: Centro de Administración Documental

SPARD: Sistema de información geográfica especializado para redes de distribución eléctrica

CLC: Centro Local de Control

SGE: Subgerencia de Gestión Energética

MT: Media tensión

BT: Baja tensión

5. DESCRIPCION DEL PROCESO:

Una vez tramitada la disponibilidad de potencia ante el Centro Local de Control - CLC, el cliente radica el proyecto en el CAD solicitando la revisión y aprobación del diseño.

El Profesional I de Diseño revisa al detalle la información entregada acorde con la Norma de Diseño y Construcción de CEDENAR S.A. E.S.P.:

- Disponibilidad de energía
- Memorias de cálculo
- Planos
- Descripción de materiales
- Matrícula del profesional diseñador

Si durante la revisión el proyecto no cumple los requisitos exigidos se realiza un oficio al ingeniero diseñador solicitando las correcciones necesarias o complementos documentales para la respectiva aprobación.

Una vez cumplidos los requisitos, la División de Operaciones avala los planos y entrega al ingeniero diseñador el oficio de aprobación y la documentación del diseño del proyecto para que pueda dar inicio a la obra.

Concluida la obra, el ingeniero constructor hace llegar a la División de Operaciones la siguiente información en medios físico y magnético:

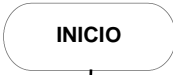
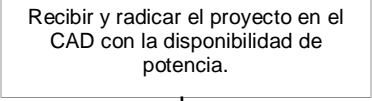
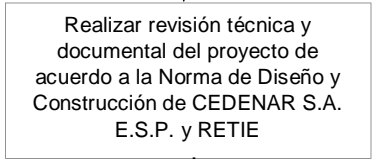
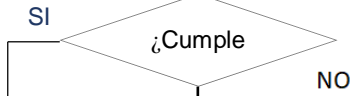
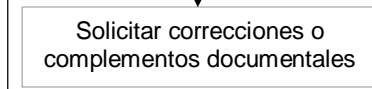
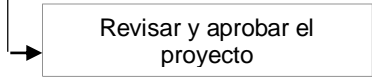
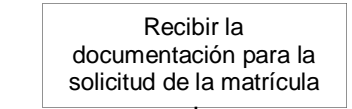
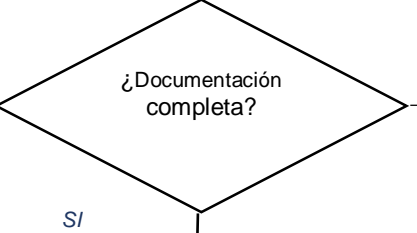
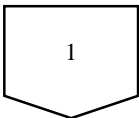
- Certificado RETIE de la obra
- Protocolo de pruebas del medidor y transformador
- Documentación del propietario del predio
- Auto certificación del ingeniero constructor y del técnico electricista que realizó la obra.
- Plano final de localización donde va la línea existente, ramal o acometidas MT o BT.
- Información del transformador, nombre del circuito, coordenadas, calibre de conductores y longitud, cajas de inspección

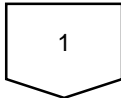
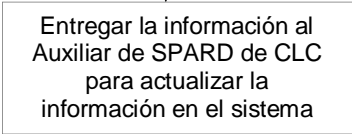
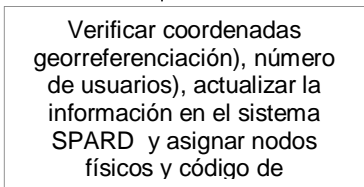
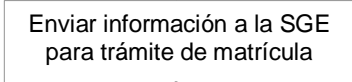
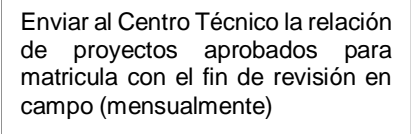
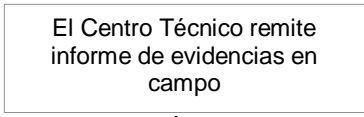

La información completa del proyecto es entregada al Auxiliar del SPARD de CLC quien se encarga del diligenciamiento del formato "FORMATO ASIGNACIÓN CÓDIGO TRANSFORMADOR Y NODO FÍSICO B.T PROYECTOS ELÉCTRICOS". En el CLC se verifica la información (georreferenciación, número de usuarios), se actualiza en el sistema SPARD y se asigna los nodos físicos y código de transformador. Posteriormente, se regresa la carpeta a la División de Operaciones.


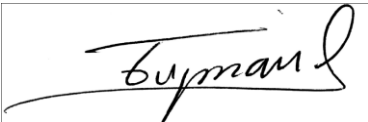
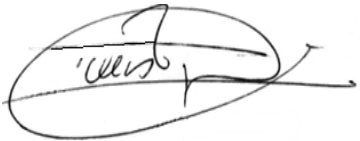
Finalmente, la División de Operaciones envía a la Subgerencia de Gestión de Energía, a través de la intranet (Docunet), un cuadro resumen del proyecto (nombre del proyecto, nodo físico y nodo eléctrico) y, en medio físico, la documentación del proyecto, con el fin de que se aplique el respectivo proceso y generen la nueva matrícula para el proyecto.

Por otra parte, mensualmente, el Profesional I de Diseño envía al Centro Técnico la relación de los proyectos tramitados para matrícula, con el fin de realizar revisión en campo y observación de aspectos básicos de las obras eléctricas construidas. Por su parte, el Centro Técnico remite informe de evidencias en campo a la División de Operaciones.

6. DIAGRAMA DE FLUJO

No	DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1.		Auxiliar I CAD	Oficio de presentación
2.			
3		Profesional I Diseño	Memoria de cálculo, planos, descripción de materiales, licencia del profesional diseñador, auto certificación (medio magnético y en físico).
4			
5		Profesional I Diseño	Oficio dirigido al solicitante
6		Profesional I Diseño	Oficio de aprobación y planos avalados
7		Profesional I Diseño	Documentación del proyecto
8			
			

No	DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
			
9		Profesional I Diseño	Formato
10		Auxiliar SPARD -CLC	
11		División de Operaciones/ Profesional I Diseño	Formato (docunet) *Carpeta del proyecto físico
12		Profesional Universitario I diseño	Relación de Proyectos
13		Centro Técnico	Informe Mensual
14			

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	 JEFE DIVISIÓN DE OPERACIONES	 SUBGERENTE DE DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN